

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 60718/2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Res. 1113/11 solicita a este H. Cuerpo se deje sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Cátedras de Tecnología Mecánica II (IA) con carga anexa en Tecnología Mecánica (IME) del Departamento de Materiales y Tecnología de la citada Facultad; atento la Resolución H.C.S. Nº 1088/2010; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Nº 1113/11, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Cátedras de Tecnología Mecánica II (IA) con carga anexa en Tecnología Mecánica (IME) del Departamento de Materiales y Tecnología de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución H.C.S. N° 1088/2010 y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

111 A

> Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

92



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060718/2010

VISTO:

El Expte. Nº 0060718/2010 por el cual se tramitó el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en "Tecnología Mecánica II (IA) c/c Tecnología Mecánica (IME)"; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso expresado a fs. 44 a 47 del presente expediente;

La presentación realizada por el Ing. Álvarez, impugnando el Dictamen, a través del Expte Nº 13435/11 (fs. 49);

El Dictamen nº 47340 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 53-54) donde se analiza la impugnación interpuesta;

La Res. Nº 508-HCD-11 por la que se le solicita a los Miembros del Tribunal la ampliación del Dictamen (fs. 57);

La Ampliación del Dictamen, expresado a fs. 61 a 65 del presente expediente;

La presentación realizada por el Ing. Álvarez, impugnando la Ampliación del Dictamen, a través del Expte Nº 35582/11 (fs. 67);

El Dictamen nº 48361 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 71) donde se analiza la impugnación interpuesta, donde se propone dejar sin efecto el concurso, opinión compartida por este Cuerpo;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

Art. 1°).- Hacer lugar a la impugnación presentada por el Ing. Jorge E. Álvarez.

Art. 2°).- Solicitar al H. C. S. dejar sin efecto el concurso de un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en las Cátedras de "Tecnología Mecánica II (IA) c/c Tecnología Mecánica (IME)" del Departamento Materiales y Tecnología, de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334 139/4334 140
Fax: (0351) 4334 136/12ABETH VERA DE PAYE
SECRETARIA ACADÊMICA - ÁREA INGENIERÍA

Facultad de Cancias Exactas Físicas y Mutuan

if T



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060718/2010

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos y al Departamento de Materiales y Tecnología. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

1010 Utily 254 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 1113-H.C.D.-2011

AG PEVASA BO CEFY 7 FACULTAD OF. DE CONCURSOS

Dra. Ing/ELIZABETH VERA DE PAYE SECRETATIA ACADÉMICA - ÁREA INGENIERÍA

Enculted de Ciencias Exactas Físicas y Natural